



Lanús, 21 de marzo de 2022.

DECRETO N° 0916.

VISTO

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza obrante en el expediente HCDCON-000005-2022, (H.C.D. D-00065-22); y

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Promúlgase la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 18 de marzo del año 2022, obrante en el expediente HCDCON-000005-2022 (H.C.D. D-00065-22), por la cual se convalida el Convenio suscripto con fecha 10 de febrero de 2022 entre la Municipalidad de Lanús y MWSA S.A., que tiene por objeto brindar cursos de capacitación para la formación del oficio de robotistas.

Artículo 2º: Ínsértese en el Registro Oficial de Ordenanzas bajo el número 13380; publíquese en el Boletín Municipal; tome conocimiento la Secretaría de Economía y Finanzas, cumplido; remítase a la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal y cumpliméntese el trámite dispuesto en el artículo 2º del presente; y archívese.

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por ESTRANY Daniela Elizabeth
Fecha: 21/03/2022 10:32:51hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por STORNI Adriana Isabel
Fecha: 21/03/2022 11:41:48hs

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature in black ink.

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 21/03/2022 13:55:47hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por